

en Filosofía y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE CHILE

Aprueba Reglamento Especial
de la Licenciatura en
Filosofía de la Facultad de
Filosofía y Humanidades.

DECRETO EXENTO Nº 005869 - 16 MAYO 1997.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: lo dispuesto en el D.F.L. Nº 153, de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile; lo establecido en el D.S. Nº 335, de 1994 del Ministerio de Educación y el acuerdo del Consejo de Facultad de Filosofía y Humanidades adoptado en sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 1997,

D E C R E T O:

Apruébase el siguiente Reglamento Especial de la Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

1. R E G L A M E N T O

TITULO I

Disposiciones Generales

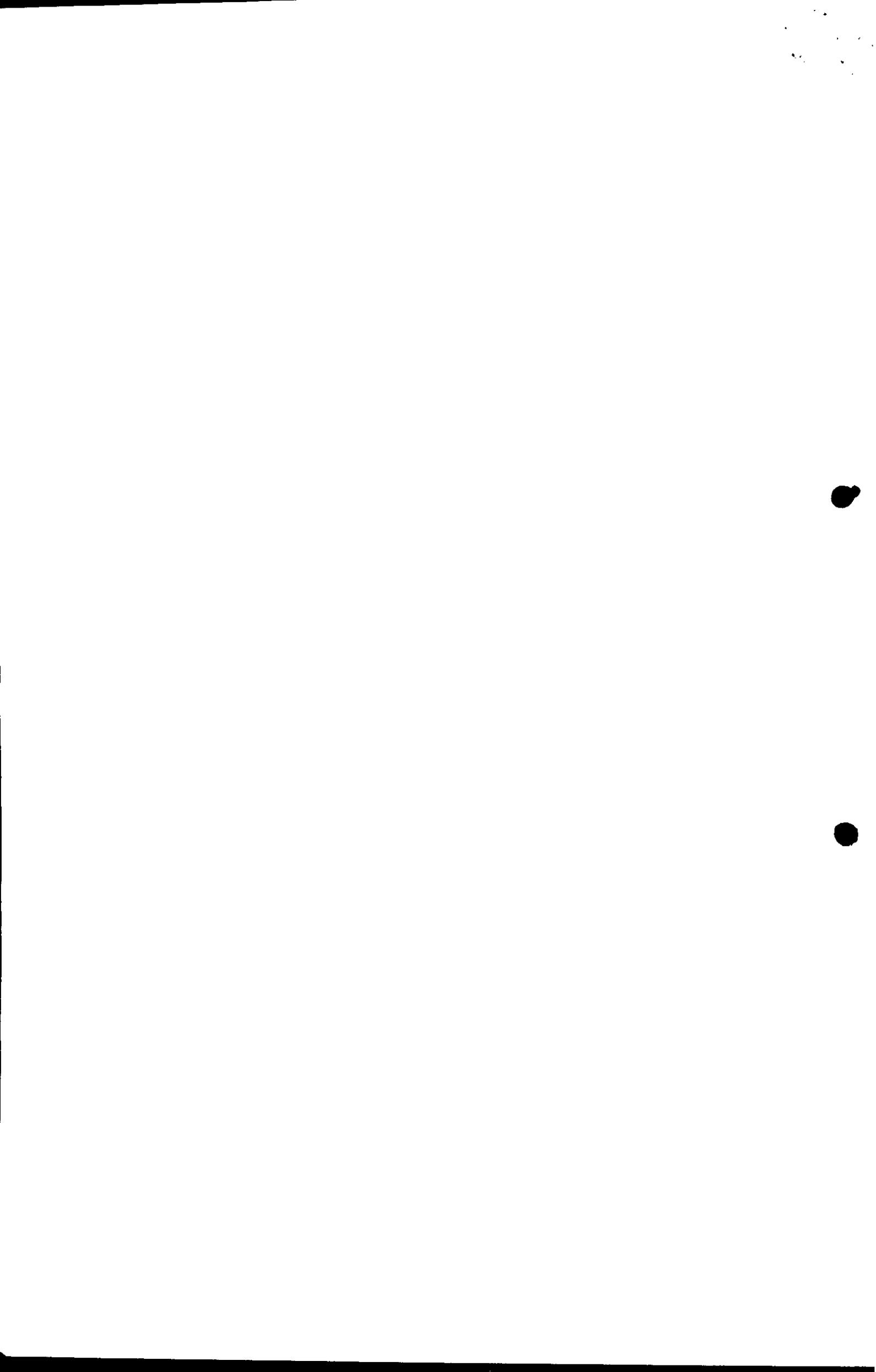
Artículo 1º

El presente reglamento establece las normas específicas para la administración del plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía, impartida en la Facultad de Filosofía y Humanidades, que conduce a la obtención del grado de Licenciado en Filosofía.

Artículo 2º

El presente reglamento complementa el Reglamento General de Licenciaturas de la Facultad de Filosofía y Humanidades.







UNIVERSIDAD DE CHILE

2

TITULO II

De los Objetivos

Artículo 3º

El plan de la Licenciatura en Filosofía tiene como propósito general otorgar una formación sistemática respecto de los conceptos básicos, teorías, lenguajes y métodos propios de la disciplina con miras a entregar las bases filosóficas necesarias para continuar estudios académicos de postgrado, o profesionales de Pedagogía en Filosofía.

TITULO III

Del Ingreso

Artículo 4º

El ingreso a la Licenciatura en Filosofía se registrará por los procedimientos generales que determina la legislación universitaria.

TITULO IV

De la Organización de los Estudios

Artículo 5º

Las actividades curriculares comprendidas en el plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía están organizadas en régimen semestral.

Artículo 6º

El plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía comprende un área de formación general y un área de formación especializada.

TITULO V

De la Administración del Plan de Estudios

Artículo 7º

La administración académica del plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía será de responsabilidad de la Escuela de Pregrado, asesorada por el Comité Académico del Programa.





UNIVERSIDAD DE CHILE

3

TITULO VI

De la Asistencia, Evaluación, Promoción, Egreso y Actividades Finales de Graduación

Artículo 8º

Para los efectos de la asistencia, las asignaturas de lenguas se califican como cursos instrumentales; el resto de las asignaturas del plan -exceptuando las que se identifican expresamente como seminarios- son cursos teóricos.

Artículo 9º

El examen final de las actividades curriculares podrá ser oral o escrito, con o sin comisión, según lo determine en cada caso el Comité Académico del Programa.

Artículo 10º

Se considerarán egresados los estudiantes que hubieren aprobado todas las exigencias curriculares establecidas en el Plan de Estudios, restándoles sólo el cumplimiento de las actividades finales de graduación.

El tiempo máximo para alcanzar el egreso será de cinco años, incluidas las eventuales postergaciones.

Artículo 11º

Las actividades finales de graduación son el Seminario de Grado o la Tesina, cuya opción se norma en el Reglamento General de Licenciaturas.

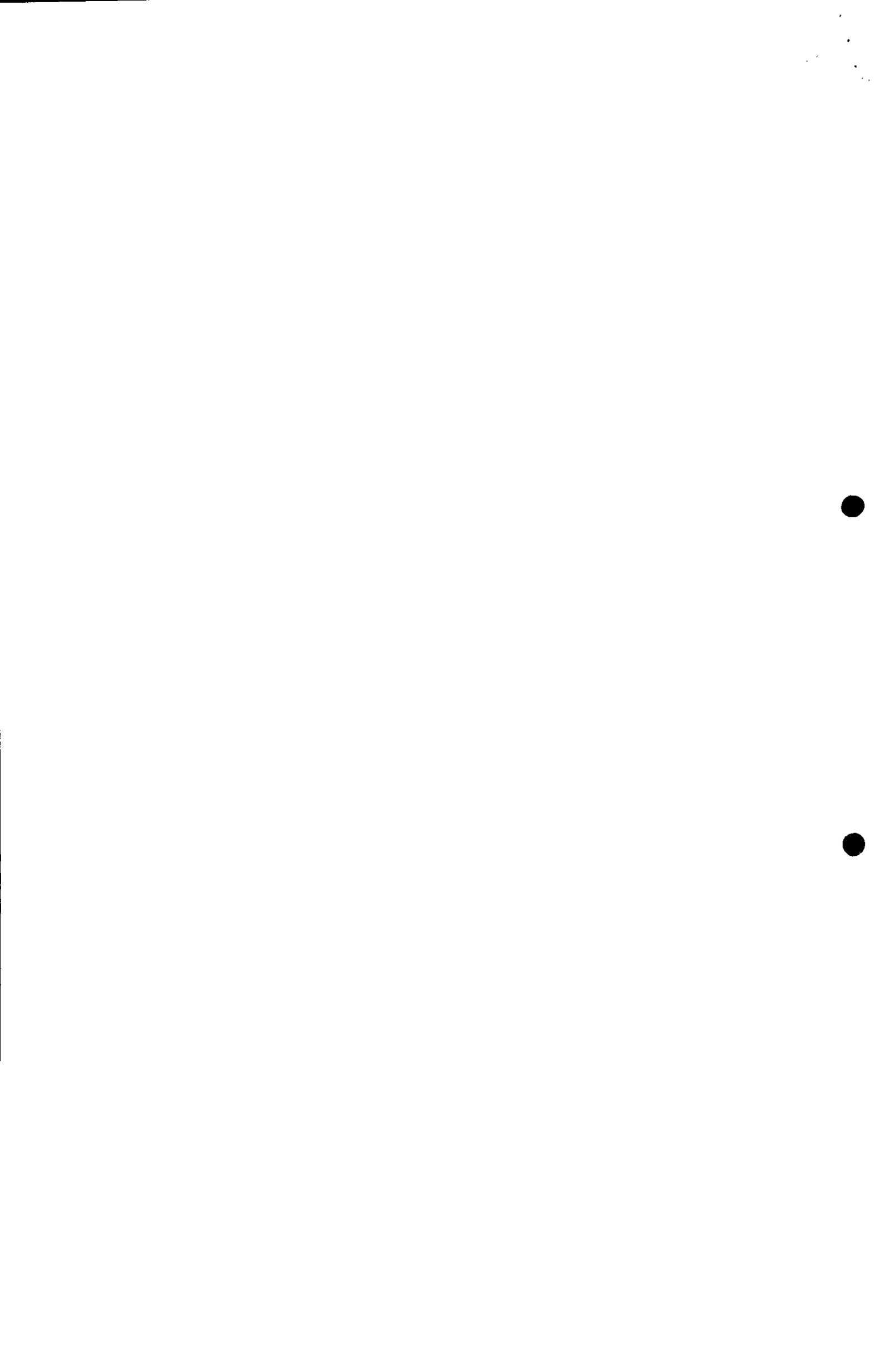
El tiempo máximo para la obtención del grado de Licenciado será de seis años, incluidas las eventuales postergaciones.

TITULO VII

Del Seminario de Grado

Artículo 12º

La evaluación del Informe Final del Seminario de Grado será el término medio de las calificaciones otorgadas por el profesor responsable del Seminario y dos profesores informantes designados por el Decano, a proposición del Director del Departamento de Filosofía y del Director de la Escuela de Pregrado.





TITULO VIII

Del Examen de Grado

Artículo 13º

El examen para optar al grado de Licenciado en Filosofía versará sobre el tema del Seminario de Grado o de la Tesina, en el contexto general de la disciplina, entendiéndose por esto el espíritu de orden y rigor conceptuales que definen el trabajo filosófico.

Artículo 14º

La Comisión que tendrá a su cargo el Examen de Grado será presidida por el Decano o su representante, e integrada por el profesor responsable del Seminario de Grado o de la Tesina y por los profesores informantes.

Artículo 15º

Deróganse los D.U. Nº 009526, de 1996 y Nº 006769, de 1994.

Artículos Transitorios

Artículo 1º

El presente reglamento y plan de estudios se aplicará a todos los estudiantes que ingresen al programa de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas a partir del primer semestre de 1997.

Artículo 2º

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15º, el plan de estudios y reglamento aprobados por D.U. Nº 006769 de 1994 y 009526 de 1996, mantendrán su vigencia sólo para los estudiantes ingresados con anterioridad a 1997.

Esta disposición es válida para los alumnos con continuidad en los estudios. En los casos de interrupción de los estudios, los alumnos deberán incorporarse al plan de estudios y reglamento que a la fecha de su reingreso esté vigente en la Facultad.



PLAN DE ESTUDIOS

	<u>REQUISITOS</u>	<u>HORAS CLASES</u>	<u>TRABAJOS PRACTICOS</u>
PRIMER SEMESTRE			
<u>Formación Especializada</u> <u>Obligatoria</u>			
1. Introducción a la Filosofía		3	
2. Filosofía Antigua		3	1,5
3. Lógica I		3	1,5
4. Griego I		3	1,5
5. Latín I		3	1,5
<u>Formación General</u> <u>Electiva</u>			
6. Curso Electivo General I		3	
 <u>SEGUNDO SEMESTRE</u>			
<u>Formación Especializada</u> <u>Obligatoria</u>			
7. Lógica II	3	3	1,5
8. Seminario de Filosofía Antigua	2	3	
9. Griego II	4	3	1,5
10. Latín II	5	3	1,5
<u>Formación Especializada</u> <u>Electiva</u>			
11. Curso Electivo de la Especialidad I		3	
<u>Formación General</u> <u>Electiva</u>			
12. Curso Electivo General II		3	
 <u>TERCER SEMESTRE</u>			
<u>Formación Especializada</u> <u>Obligatoria</u>			
13. Filosofía Medieval	2	3	1,5
14. Axiología		3	
15. Teoría del Conocimiento		3	

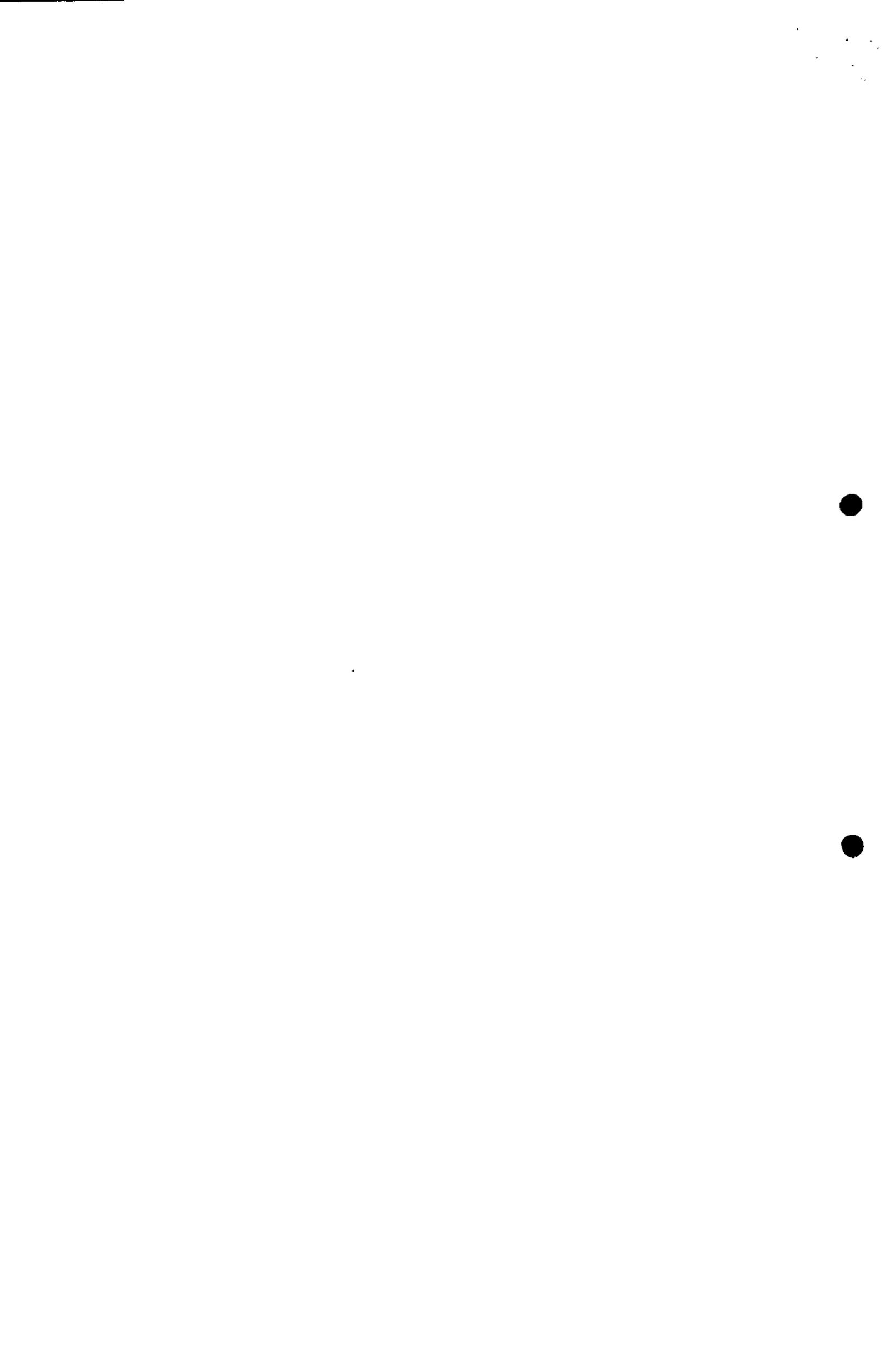




UNIVERSIDAD DE CHILE

6

	<u>REQUISITOS</u>	<u>HORAS CLASES</u>	<u>TRABAJOS PRACTICOS</u>
<u>Formación Especializada Electiva</u>			
16. Curso Electivo de la Especialidad II	Variables	3	
<u>Formación General Electiva</u>			
17. Curso Electivo General III		3	
 <u>CUARTO SEMESTRE</u>			
<u>Formación Especializada Obligatoria</u>			
18. Seminario de Filosofía Medieval	13	3	
19. Etica		3	
<u>Formación Especializada Electiva</u>			
20. Seminario de Filosofía I		3	
21. Curso Electivo de la Especialidad III	Variables	3	
<u>Formación General Electiva</u>			
22. Curso Electivo General IV		3	
 <u>QUINTO SEMESTRE</u>			
<u>Formación Especializada Obligatoria</u>			
23. Filosofía Moderna	13	3	1,5
24. Filosofía de las Ciencias	7	3	
<u>Formación Especializada Electiva</u>			
25. Seminario de Filosofía II		3	
26. Curso Electivo de la Especialidad IV	Variables	3	
27. Curso Electivo de la Especialidad V	Variables	3	





UNIVERSIDAD DE CHILE

7

	<u>REQUISITOS</u>	<u>HORAS CLASES</u>	<u>TRABAJO PRACTICOS</u>
<u>SEXTO SEMESTRE</u>			
<u>Formación Especializada Obligatoria</u>			
28. Metafísica	23	3	
29. Seminario de Filosofía Moderna	23	3	
<u>Formación Especializada Electiva</u>			
30. Seminario de Filosofía III		3	
31. Curso Electivo de la Especialidad VI	Variables	3	
32. Curso Electivo de la Especialidad VII	Variables	3	
<u>SEPTIMO SEMESTRE</u>			
<u>Formación Especializada Obligatoria</u>			
33. Filosofía Contemporánea	23	3	1,5
<u>Formación Especializada Electiva</u>			
34. Seminario de Filosofía IV		3	
35. Seminario de Filosofía V		3	
36. Curso Electivo de la Especialidad VIII	Variables	3	
<u>OCTAVO SEMESTRE</u>			
<u>Formación Especializada Obligatoria</u>			
37. Seminario de Filosofía Contemporánea	33	3	
38. Seminario de Filosofía VI		3	



		<u>Semestre</u>
1.	<u>Area de Formacion General</u>	
	<u>Electiva</u>	
	Curso Electivo General I	(T) 10
	Curso Electivo General II	(T) 20
	Curso Electivo General III	(T) 30
	Curso Electivo General IV	(T) 40
	Total: 4	
2.	<u>Area de Formación Especializada</u>	
	a) <u>Obligatoria:</u>	
	Introducción a la Filosofía	(T) 10
	Filosofía Antigua	(T) 10
	Lógica I	(T) 10
	Griego I	(I) 10
	Latín I	(I) 10
	Seminario de Filosofía Antigua	(S) 20
	Lógica II	(T) 20
	Griego II	(I) 20
	Latín II	(I) 20
	Filosofía Medieval	(T) 30
	Axiología	30
	Teoría del Conocimiento	(T) 30
	Seminario de Filosofía Medieval	(S) 40
	Ética	(T) 40
	Filosofía de las Ciencias	(T) 50
	Filosofía Moderna	(T) 50
	Metafísica	(T) 60
	Filosofía Contemporánea	(T) 70
	Seminario de Filosofía Moderna	(S) 60
	Seminario de Filosofía Contemporánea	(S) 80
	Total: 20	
	b) <u>Electiva:</u>	
	Curso Electivo de la Especialidad I	(T) 20
	Curso Electivo de la Especialidad II	(T) 30
	Curso Electivo de la Especialidad III	(T) 40
	Curso Electivo de la Especialidad IV	(T) 50
	Curso Electivo de la Especialidad V	(T) 50
	Curso Electivo de la Especialidad VI	(T) 60
	Seminario de Filosofía I	(S) 40
	Seminario de Filosofía II	(S) 50
	Curso Electivo de la Especialidad VII	(T) 60
	Curso Electivo de la Especialidad VIII	(T) 70
	Seminario de Filosofía III	(S) 60
	Seminario de Filosofía IV	(S) 70
	Seminario de Filosofía V	(T) 70
	Seminario de Filosofía VI	(T) 80
	Total : 14	





UNIVERSIDAD DE CHILE

9

Total General:

Area de Formación General Electiva	4 cursos
Area de Formación Especializada Obligatoria	20 cursos
Area de Formación Especializada Electiva	14 cursos

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. DR. JAIME LAVADOS MONTES, Rector. FRANCISCO
CUMPLIDO CERECEDA, Secretario General.

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA
Secretario General

RECTORIA
PRORRECTORIA
SECRETARIA GENERAL
CONTRALORIA U. DE CHILE
VICERRECTORIAS
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
DIRECCIONES
OFICINA DE TITULOS Y GRADOS
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM



